



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.219/2015.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 254/2015, de fecha 16 de Abril de 2015, emitido por la Encargada del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para 8 Alumnos Postulantes y 1 Renovante, los cuales cursan Estudios Superiores Fuera de la Comuna, correspondiente al Primer Semestre año 2015, por la suma de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales, correspondiendo a los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2014, primer semestre, según detalle Adjunto.

POSTULANTES

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
1	AHUMADA AGUIRRE MAHIKOL		\$ 375.000
2	COSMELLI FARIAS LUCAS		\$ 375.000
3	FERNANDEZ ORDENES NICOLAS		\$ 375.000
4	FERNANDEZ TAPIA ROBINSON		\$ 375.000
5	FIGUEROA GUTIERREZ RODRIGO		\$ 375.000
6	NUÑEZ SANDOVAL PABLO		\$ 375.000
7	OLIVARES CASTILLO JOHN		\$ 375.000
8	PEÑA VALENCIA CLAUDIO		\$ 375.000

RENOVANTES

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
1	TORRES SANCHEZ CAMILA		\$ 375.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado Becas de Estudio.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C. DECRETOS / Beca Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

SEC / ffd.-